

Remisión de los censos quita e baa pía de la casa de Salamanca y  
Remisión de los censos de año de 1675 que están en poder de  
Juan de Herrera hacia alla deana como curadora de la casa  
de Salamanca en la forma sig<sup>te</sup> - - -

1ª Vista Remisión de un censo de diez y siete ducados contra Juan de Luna  
vecino de esta villa de Villoria en diez y siete de plata de los  
dos señores de Villoria por el censo de Juan de Luna y del nu  
mero de ella en 23 de de 1627 - - - 1300

2ª Vista Mas otro censo de diez y siete ducados de plata de los  
dos señores de Villoria y del censo de Juan de Luna y del nu  
mero de ella en 23 de de 1627 - - - 1250

3ª Vista Mas otro censo de diez y siete ducados de plata de los  
dos señores de Villoria y del censo de Juan de Luna y del nu  
mero de ella en 23 de de 1627 - - - 1250

4ª Vista Mas quando el censo de Villoria se puso en posesión  
de Juan de Luna y del censo de Juan de Luna y del nu  
mero de ella en 23 de de 1627 - - - 1250

5ª Vista Mas otro censo de diez y siete ducados de plata de los  
dos señores de Villoria y del censo de Juan de Luna y del nu  
mero de ella en 23 de de 1627 - - - 1250

6ª Vista Mas otro censo de diez y siete ducados de plata de los  
dos señores de Villoria y del censo de Juan de Luna y del nu  
mero de ella en 23 de de 1627 - - - 1250

0426

2500

Off

22

*Viola*

0200

230

6280

12

Para los 2000 de Lirios, de p[re]s[en]te los 16 3 de la cap[ita]l  
la villa y los 35 restantes en qu[er] villas de a 36 mil  
cheal con la gran, a la gran y el capitan tueros de la  
a[un]t y Cristalina de Com[un]do. Por de mancomun ve  
nos de la villa de Lirios que faze p[ro]ceder en com[un]  
Lo gran, Lirios en 2000 los 16 3 con mancomun



Amigos Don Lorenzo de los Angeles de Alcala contra Juan Lopez de Alcala  
pase de Alcala y Juan Lopez de Alcala principales y Miguel de Alcala  
Don Juan de Alcala y Juan de Alcala de Alcala sus hermanos y pa  
ria en Alcala

so anseñan de Huicula cas<sup>a</sup> de Toluca en 18 de Oct<sup>o</sup> de 15  
en 19 de Nov<sup>o</sup> de 15 se remitió a Toluca al pobre Cruz  
y no se sabe de ella

[illegible]

p. 108 de 10.  
 die Abrechnung  
 des Jahres 1790  
 der Klosterkasse  
 des Zinses d.  
 zusammen 6

[illegible]

Don Lorenzo de Alvarado se casó con doña María Torres de Oschea  
doña Torres de Oschea su mujer viuda de Pedro piñate y fue  
su sueldo ordinario que cobala de Oschea su mujer viuda  
de Benavente de 11 leg<sup>ta</sup> de 1594 y por ende ante quien se cobla  
que en 16 de Julio de 14 se in in la est<sup>a</sup> a Martín de Alvarado  
di para otros los niños

[illegible]

Que los sacos conúsa de los mismos Lenos originales

Os papeis de que se apertou sacar l'us no r'ua, que aqui se encontram  
foi p'p'os Mm's de Haze. J. J. J. Chateau.

En habido en los dos pasajes que van sobre abastados de la península de  
alcedense dicit. El uno que se dice de los por Juanes de Almondo y  
Almenga de Larrea y el otro por Juanes de Mananideguí y Mananide  
de Benoeche y otros mayores conuendos con el título que en el  
libro del memorial fundado por Pedro de Salazar y Menéndez  
se halla desde el folio 60 hasta 80 ambos inclusive con las memas  
razas en las expresadas dos pasajes que para efecto se dan ese  
traslado me puseo de manifiesto lo que cedava administrador  
de ellos aquí de libro de fecho go. Miguel Aguero de Manabie  
en. de M. quito año del mil de esta villa de Ibarra día primero  
en ella a treinta de abril del año de mil quinientos y quatro años.